

**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE
DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE**

ANGOL

RECTIFICACION DE DESLINDE

REGIÓN : IX



URBANO



RURAL

NUMERO DE RESOLUCIÓN
264
Fecha de Aprobación
14 OCTUBRE 2025
ROL S.I.I.
374-9

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente : Prov N°10223 de fecha 16-11-2023
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 24 de fecha 12 ENERO 2023

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la **RECTIFICACIÓN DE DESLINDES** para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/
SUBDIVISION, FUSIÓN, MODIFICACIÓN DE DESLINDES, RECTIFICACION
- camino: La Paz N° 70
- localidad o loteo Angol
- sector Urbano, Z-2, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente Municipales.

- 2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.

- 3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
RUBEN MISael ALVARADO FIGUEROA	
REPRESENTANTE LEGAL	R.U.T.
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
JONATHAN ALEXIS PINEDA TAPIA	15.513.633-1

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

4.1.-SITUACIÓN ACTUAL

SITUACIÓN ACTUAL: LOTE ROL 696-11

SUPERFICIE (M2) LOTE A Y B	5.751- M2
------------------------------	-----------

SITUACIÓN RECTIFICADA

LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)
Nº Lote B, Rol 323-4	5.751.-m2	Nº		Nº	
		Nº		Nº	
Nº		Nº		Nº	
Nº		Nº		TOTAL	

Se adjunta hoja anexa con memoria	<input checked="" type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>	NO
-----------------------------------	-------------------------------------	----	--------------------------	----

5.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raices.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dése copias autorizadas a los interesados.

7.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO / RECTIFICACION DESLINDE				2%
RECTIFICACIÓN			\$ 3.460	
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	
SALDO A PAGAR			\$ 3.460	
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	1954	FECHA:	06-10-2025

Rectificación de deslinde

Nota : se acoge a la Circular Ord. N° 0397 de fecha 23 julio del 2014 (DDU 271) y DDU300 del 9-12-2015, del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.

Se conserva superficies de lotes, no se altera superficies ni con la propiedad colindante , ya que el objetivo puntual es corregir en la inscripción el deslinde oeste (frente recinto de Ferrocarriles del Estado) que corresponde a 72 metros, y que por error en escritura dice 62 metros.

Se adjunta

1. Plano de rectificación : emplazamiento y deslinde

2. Memoria de deslinde

VHC /Gmc.



VICTOR ALFREDO HUNTER CES
ARQUITECTO

(FIRMA Y TIMBRE)

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES